ALCALDIA DE ZARAGOZA

INFORME 1 -ACTA PARCIAL

INFORME EJECUTIVO DE SUPERVISIÓN - ACTA PARCIAL N.º 001 de 2026

SUPERVISOR
ANDRES FELIPE VELEZ BLANDON
Secretario de educación cultura y deporte

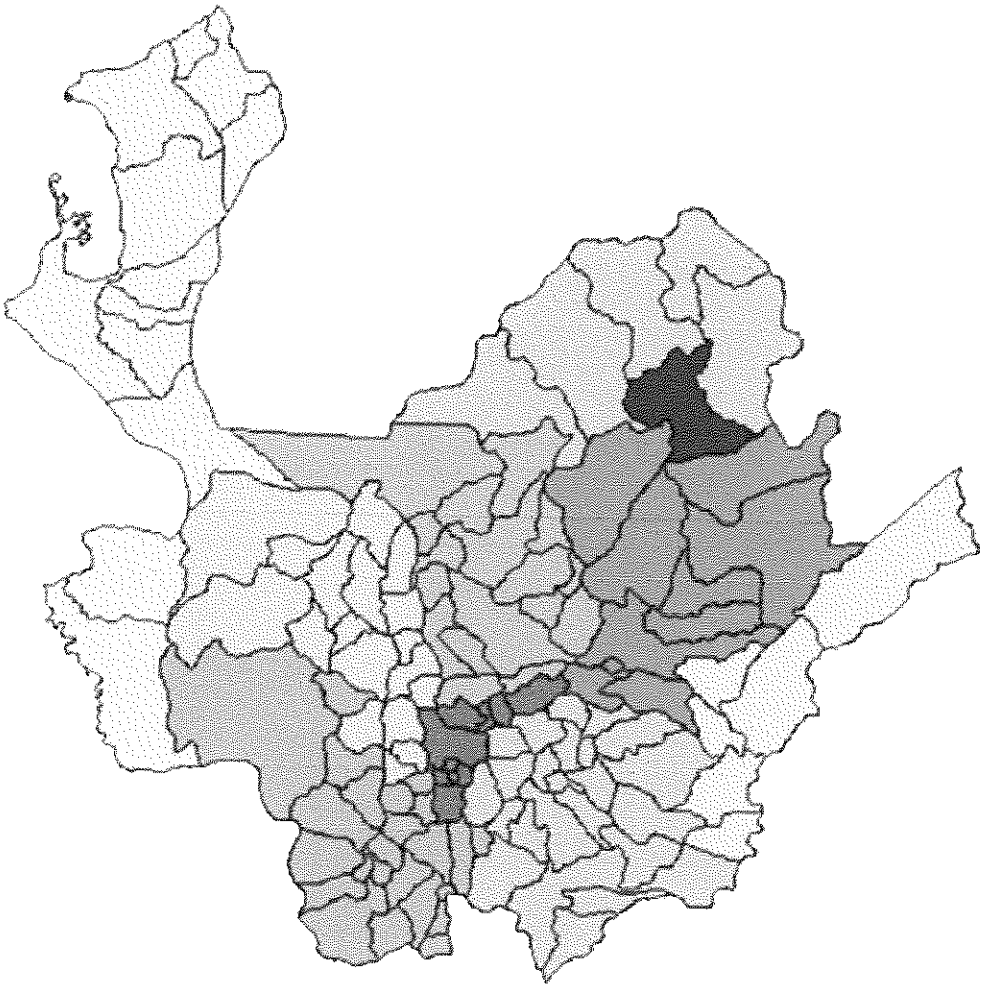
OBJETO DE CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN DE ARTISTAS, LOGÍSTICA INTEGRAL Y DESARROLLO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES TRADICIONALES, ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ANTIOQUIA 2026.

ZARAGOZA, 09 DE SEPTIEMBRE

ASPECTOS GENERALES Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



FICHA DE CONTRATO

CONTRATO N.°. CIPS-002-2026	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA
CONTRATISTA	CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES (CORPOBOSQUES)
CEDULA /NIT:	900.225.707-1
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN DE ARTISTAS, LOGÍSTICA INTEGRAL Y DESARROLLO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES TRADICIONALES, ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ANTIOQUIA 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL DIESCIESEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($1.016.500.000) INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS LOCALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES.
VALOR A COBRAR PRESENTE INFORME:	CUATROCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 400.600.000)
SUPERVISION:	SECRETARIO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE.
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO:	15 JULIO DE 2026
FECHA DEL PRESENTE INFORME:	09 SEPTIEMBRE 2026

INTRODUCCIÓN

En el marco de la supervisión de las actividades previstas para las Fiestas Patronales del Santo Cristo de Zaragoza 2026, se presenta el Informe Ejecutivo de Supervisión correspondiente al Acta Parcial N.° 001, con corte al 7 de septiembre de 2026, el documento tiene como finalidad dejar constancia del avance observado durante las primeras jornadas de la programación, de la gestión adelantada por CORPOBOSQUES como entidad ejecutora y de la revisión de los componentes artísticos, culturales, deportivos, logísticos y administrativos que soportan la ejecución reportada.

Las Fiestas Patronales constituyen una de las expresiones tradicionales más representativas del municipio, al reunir actividades de carácter religioso, cultural, recreativo y deportivo; para el periodo objeto de este informe se verificó el desarrollo de la programación correspondiente a los días 4, 5, 6 y 7 y 8 de septiembre, junto con las acciones de preparación, producción y logística necesarias para garantizar la continuidad de los eventos. La supervisión se concentra únicamente en el avance correspondiente a este corte y no constituye certificación de terminación de la programación general, la cual continúa en fechas posteriores.

OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN

El objetivo principal de la supervisión es verificar el cumplimiento parcial de las obligaciones relacionadas con la organización, coordinación y desarrollo de las actividades previstas para las festividades, constatando que los eventos ejecutados dentro del corte guarden correspondencia con la programación y que cuenten con los elementos de apoyo necesarios para su realización, la revisión comprende la ejecución de actividades culturales y deportivas, la participación de artistas y colectivos, y la disponibilidad de servicios de producción, montaje, sonido, iluminación, video, transporte, hospedaje, alimentación y demás apoyos logísticos.

De igual manera, la supervisión busca revisar la información financiera presentada para el Acta Parcial N.° 001, diferenciando los anticipos efectuados para garantizar futuras presentaciones y servicios de las actividades efectivamente realizadas al 8 de septiembre; esta distinción permite mantener trazabilidad entre el avance físico, los compromisos adquiridos y los recursos aplicados, procurando que la documentación presentada resulte coherente con el presupuesto, los soportes de pago y las evidencias de ejecución.

Como parte del seguimiento se tienen en cuenta los registros fotográficos, informes de ejecución, programación suministrada, soportes de contratación y pago, así como las evidencias disponibles de la operación logística. La supervisión deberá continuar durante las jornadas restantes de las festividades

y en la revisión del informe final, con el fin de consolidar posteriormente el cumplimiento total de las obligaciones y la ejecución definitiva de los recursos.

METODOLOGÍA APLICADA

La supervisión se desarrolla mediante revisión documental y verificación de las evidencias relacionadas con las actividades del periodo, para ello se contrasta la programación entregada con los informes de ejecución, registros fotográficos y documentos de soporte disponibles, identificando las actividades realizadas, su fecha, naturaleza y relación con los componentes presupuestales; este procedimiento permite llevar un seguimiento ordenado del avance y detectar oportunamente información pendiente de complementar.

En el componente logístico se revisa la disposición de los recursos asociados a producción y montaje, incluyendo sonido de sala y monitores, escenario, iluminación, video, energía, transporte, montaje y desmontaje, así como los apoyos destinados a técnicos, delegaciones y participantes, en el componente financiero se examina la relación de anticipos y pagos reportada, conservando como soporte independiente los comprobantes, facturas, certificaciones y demás documentos que correspondan.

La metodología aplicada para este primer corte tiene carácter parcial: se certifica el avance evidenciado hasta el 8 de septiembre y se dejan para seguimiento posterior las actividades programadas desde el 9 de septiembre en adelante, incluyendo presentaciones musicales y demás eventos que, aunque pueden contar con anticipos o compromisos previos, aún no deben considerarse ejecutados dentro del presente informe.

DESARROLLO Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

El 4 de septiembre se inició la programación con actividades de apertura, integración y tradición, se verificó la realización del Festival de Comparsas Infantiles, espacio que convocó a niños, niñas, familias y grupos participantes alrededor de expresiones de danza, color y creatividad; la jornada se complementó con el recorrido de inauguración y el tradicional fandango, acompañado de expresiones musicales propias de las fiestas, y con la Serenata al Cristo, actividad de carácter musical y devocional que marcó el comienzo formal de la celebración, estas actividades requirieron coordinación de recorridos, acompañamiento logístico, manejo de participantes y disposición de los elementos técnicos necesarios.

El 5 de septiembre la programación combinó componentes deportivos y culturales. Se desarrolló la competencia de obstáculos con campeones del Desafío, la Copa Santo Cristo de Voleibol, el Encuentro Intermunicipal de Casas de Cultura, la Copa Santo Cristo de Fútbol y el Festival de Danzas

Intermunicipales. La supervisión verificó que CORPOBOSQUES dispusiera el acompañamiento requerido para atender las diferentes disciplinas, participantes y delegaciones, incluyendo coordinación operativa, apoyo a escenarios, hidratación, alimentación y demás necesidades asociadas a la realización de las jornadas.

El 6 de septiembre continuó la Copa Santo Cristo de Voleibol y se desarrollaron la Trocha Zaragoza Automotores, la Cabalgata Tradicional Santo Cristo y una nueva jornada del Festival de Danzas Intermunicipales. De manera paralela, el componente cultural contempló el Festival de Arte y la Cultura, concebido como un espacio para la participación de artistas y colectivos en expresiones como arte al parque, talentos, muestras culturales y actividades creativas. El 7 y 8 de septiembre se verificaron el Festival de Negritudes, la Copa Santo Cristo de Fútbol y la exhibición de levantamiento de pesas, además de la continuidad de los espacios culturales. También se incluyó la actividad Lipatincitos, orientada a la recreación e integración de niños, niñas y familias, como parte del componente infantil de las festividades. En conjunto, las actividades del corte evidencian una programación diversa y una ejecución progresiva que deberá seguir siendo supervisada durante las fechas restantes.

IMPACTO CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICO

El avance observado durante los primeros días permite identificar un impacto cultural favorable, especialmente por la presencia de comparsas infantiles, danzas, fandango, expresiones afro, encuentros de casas de cultura y actividades vinculadas a la tradición religiosa del Santo Cristo, la participación de niños, jóvenes, adultos y delegaciones visitantes contribuye a la transmisión de prácticas culturales y al fortalecimiento del sentido de pertenencia.

En el componente social, las actividades han funcionado como espacios de encuentro y convivencia comunitaria. La combinación de eventos infantiles, deportivos y culturales amplía las posibilidades de participación y permite que distintos grupos poblacionales encuentren escenarios de integración. Lipatincitos, las comparsas, las competencias deportivas y los festivales culturales aportan de manera particular a la inclusión de familias, niños, jóvenes y deportistas.

Desde la perspectiva económica, la movilización de participantes, técnicos, delegaciones y público genera demanda de transporte, alimentación, hospedaje, comercio y servicios locales; por tratarse de un informe parcial, este efecto se presenta como una apreciación del movimiento generado durante el periodo y no como una medición definitiva; su valoración integral deberá consolidarse una vez finalice la totalidad de la programación.

EVALUACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

En este componente, la supervisión verificó que los recursos asignados fueron ejecutados con responsabilidad, transparencia y pertinencia; el operador cumpliera con el desembolsos a artistas,

proveedores y prestadores de servicios en los tiempos estipulados, asegurando la disponibilidad de talento, equipos y logística, la entrega de anticipos permitió garantizar la participación de agrupaciones de talla nacional y regional, aspecto que resultó clave para el éxito de la programación artística.

Se realizaron un desembolsos iniciales conforme a lo pactado:

Primer desembolso: 50% del valor del contrato.

Los rubros presupuestales se utilizaron conforme a lo establecido en el plan de inversión, incluyendo pagos de logística, transporte, hospedaje, alimentación, tarimas, sonido, publicidad y otros servicios asociados; la revisión de soportes evidenció una adecuada trazabilidad de los recursos, respaldada con facturas, comprobantes de pago y registros contractuales.

Administrativamente, se mantuvo comunicación constante entre la Alcaldía, el operador y el comité organizador, lo que facilitó la coordinación interinstitucional, Asimismo, se cumplió con las normas de contratación y supervisión pública, generando confianza en la comunidad frente al manejo de los recursos.

Como resultado, se concluye que la gestión financiera y administrativa fue adecuada, y que los recursos públicos fueron ejecutados con eficiencia y transparencia, garantizando la realización exitosa de las festividades.

OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN

Como aspectos positivos se destaca la diversidad de la programación ejecutada durante el corte, la incorporación de actividades para población infantil y familiar, la realización simultánea de componentes culturales y deportivos, y la articulación logística requerida para atender diferentes escenarios y participantes, se observa igualmente una gestión anticipada para asegurar artistas, producción técnica y servicios necesarios para las jornadas posteriores.

Como medida de control se recomienda continuar fortaleciendo la organización documental del expediente, procurando que cada actividad cuente con registro fotográfico identificable, fecha, descripción y soporte económico asociado; se observa los anticipos a artistas y servicios ya ejecutados deben permanecer registrados como compromisos o pagos anticipados hasta que se verifique su cumplimiento. También se recomienda conservar especial seguimiento sobre seguridad, movilidad, atención de delegaciones y control logístico en actividades de alta asistencia.

CONCLUSIONES

La supervisión correspondiente al Acta Parcial N.º 001 permite concluir que, con corte al 8 de septiembre de 2026, se evidencia avance en la ejecución de las Fiestas Patronales del Santo Cristo de Zaragoza, con desarrollo de actividades de apertura, culturales, infantiles, deportivas y tradicionales, acompañadas por la operación logística necesaria. CORPOBOSQUES, como entidad ejecutora, ha adelantado acciones de coordinación, contratación y apoyo requeridas para el desarrollo de la programación correspondiente al periodo.

Desde el componente administrativo y financiero, la supervisión continuará verificando que los soportes entregados por CORPOBOSQUES permitan establecer la correspondencia entre los recursos aplicados, los anticipos efectuados y las actividades realmente ejecutadas. Para este primer corte se reconoce un avance parcial, manteniéndose pendiente la comprobación de las obligaciones y presentaciones programadas para fechas posteriores.

El presente informe tiene alcance parcial y no constituye certificación de terminación del contrato ni de cumplimiento total de las festividades. Las actividades programadas con posterioridad al 8 de septiembre, así como los anticipos asociados a ellas, deberán ser objeto de seguimiento y verificación en los informes subsiguientes. Una vez finalizada la programación y consolidados los soportes, corresponderá emitir la evaluación integral de cumplimiento.

ANDRES FELIPE VELEZ BLANDON
Secretario de educación cultura y deporte

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ZARAGOZA
NIT. 890981150-4

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE

CERTIFICA,

Que la CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES – CORPOBOSQUES, identificada con NIT 900.225.707-1, ha ejecutado a entera satisfacción las actividades y obligaciones correspondientes al Acta Parcial N° 1, en el marco del contrato CIPS-002-2026, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN DE ARTISTAS, LOGÍSTICA INTEGRAL Y DESARROLLO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES TRADICIONALES, ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ANTIOQUIA 2026", La ejecución parcial certificada se realizó de conformidad con las obligaciones contractuales, el análisis de conveniencia, los estudios y documentos previos, la propuesta presentada por el contratista y demás documentos que hacen parte integral del contrato, evidenciándose el cumplimiento satisfactorio de las actividades objeto de la presente acta parcial..

Para mayor constancia se firma el día 09 de SEPTIEMBRE de 2026.

ANDRES FELIPE VELEZ BLANDON
Secretario de educación cultura y deporte